

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2024/679 *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por recogida de residuos.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 27/12/2023, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basura. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 176/2023, ha estado expuesto al público, mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 1 de fecha 02/01/2024, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos, sin que durante el plazo establecido al efecto, que comenzó el día 03/01/2024 finalizando el día 13/02/2024, se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 14 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.